











CARTA COMPROMISO UNIVERSITARIO SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN

Educación para una Ecología Integral¹

I.- INTRODUCCIÓN

Un grupo de Universidades argentinas nos hemos propuesto diseñar un programa de acción para trabajar en el cuidado de "la Casa Común", a fin de desarrollar en nuestras universidades actitudes, valores y acciones para vivir en un mundo más justo, solidario y sostenible.

Nos encontramos en un momento crucial para el devenir de la humanidad y de nuestro país. El proceso ininterrumpido de globalización de las últimas décadas, y los constantes avances técnicos han cambiado profundamente la fisonomía de nuestras relaciones personales, económicas, políticas sociales y ecológicas.

El progreso en la conciencia, en la sensibilidad con respecto al cuidado de la naturaleza, y en la calidad de vida de las personas no han ido a la par, o al menos no de manera generalizada y equitativa. No se ha conseguido reducir la pobreza, ni logrado su erradicación, además, crecen las desigualdades extremas junto con nuevas formas de violencia y exclusión.

Por ello el Papa Francisco nos llama la atención, como dirigentes universitarios y habitantes de la Casa Común, en su Encíclica *Laudato Si'*, invitándonos a "buscar otros modos de entender la economía y el progreso, el valor propio de cada criatura, el sentido humano de la ecología, la necesidad de debates sinceros y honestos". Francisco critica "el nuevo paradigma y las formas de poder que se derivan de la tecnología", alienta "la convicción de que en el mundo todo está conectado", alerta sobre la necesidad de tomar en serio "la íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta", así como "la grave responsabilidad de la política internacional", y anima a desarrollar "un nuevo estilo de vida" para contrarrestar "la cultura del descarte".

II.- NUESTRO ROL

Es oportuno asumir la responsabilidad de las Universidades en este desafio.

El ámbito universitario tiene como uno de sus objetivos principales incorporar a los programas de estudio de grado, postgrado, investigación y extensión nuevos enfoques relacionados con el Desarrollo Sostenible, así como la transmisión de conocimientos sobre estas cuestiones desde el mundo universitario a la sociedad, potenciando plataformas de diálogo y acciones consecuentes.

Es que la formación ambiental para las universidades no se agota en educar para "conservar la Naturaleza", "concientizar personas" o "cambiar conductas". Su tarea es más profunda y comprometida: educar para cambiar la sociedad, procurando que la

¹ Santo Padre Francisco; Carta Encíclica LAUDATO SI sobre el cuidado de la Casa Común; mayo 2015













toma de conciencia se oriente hacia un desarrollo humano que sea simultáneamente causa y efecto de la sustentabilidad y la responsabilidad global. Educar para una ecología integral.

Por tanto, para las universidades, la Educación Ambiental Integral, desde un punto de vista operativo, supone tanto el análisis crítico del marco político y socioeconómico que han determinado las actuales tendencias insostenibles, como la potenciación de las capacidades humanas para transformarlo.

III.- UN ACUERDO INTERUNIVERSITARIO

En nuestro país las universidades conforman un entramado cuyo peso en el desarrollo social es sustantivo. La Universidad ha implicado en Argentina la posibilidad de la movilidad social ascendente y ha sido condición necesaria para los aportes de grandes hombres y mujeres de ciencia, artistas y empresarios que marcaron una fuerte impronta a la identidad de nuestra Nación.

A través de su cuerpo de investigadores, sus claustros docentes y no docentes, el movimiento estudiantil y los miembros y actores de la comunidad universitaria, han realizado un gran esfuerzo por atender y canalizar las siempre nuevas demandas de la sociedad y fomentando un espíritu crítico en pos de la transformación social.

Por eso, ante el desafio que nos plantea la situación actual, manifestamos nuestra voluntad de actuar, pensando tanto en el presente como en el futuro.

Una actuación eficaz y eficiente en un tema tan complejo, requiere abordar nuevos objetivos a partir de estrategias compartidas que deben plasmarse en un Compromiso Universitario para el Cuidado de la Casa Común.

En consecuencia, el presente compromiso está dirigido a todas las universidades a fin de promover un acuerdo para la educación para la sostenibilidad, el cual debería conformar un punto de referencia para compartir experiencias y modelos de gestión educativa, aunar esfuerzos y recursos, fortalecer el intercambio de docentes y alumnos, integrar redes internacionales con los mismo objetivos, realizar eventos comunes, orientando la investigación y extensión conforme las necesidades que supone este desafio, entre otras medidas.

IV.- LOS COMPROMISOS

Este acuerdo contiene los siguientes 10 compromisos esenciales, vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en el marco de las Naciones Unidas:

- 1.- Una educación universitaria de calidad, capaz de replantear los itinerarios pedagógicos de una ética ecológica integral, de manera que ayuden efectivamente a crecer en la solidaridad, la responsabilidad y el cuidado basado en la prevención.
- 2.- La atención del hambre y la pobreza en nuestros ámbitos de inserción más próximos, apelando a reducir las desigualdades sociales y la fragmentación territorial.















- 3.- El acceso al agua potable y segura como un derecho humano básico, fundamental y universal; e igualmente a servicios de saneamiento y salud integrales.
 - 4.- La consecución de la igualdad de género y respeto e integración a las minorías.
- 5.- La promoción del trabajo decente, el incentivo a la industria, la innovación y la creación y desarrollo de la infraestructura necesaria para el crecimiento económico sostenible e inclusivo.
- 6.- La construcción de una lógica que integre cíclicamente producción y consumo de manera responsable con el ser humano y los ecosistemas.
- 7.- Una concepción del clima como bien común, ante un escenario de degradación de los ecosistemas y creciente fragilidad ambiental, que apunte a medidas concretas de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.
- **8.** El fomento a la investigación, accesibilidad y el uso de las energías renovables en los ámbitos urbanos y rurales, en las actividades industriales y comunidades, orientadas hacia el bienestar público.
- 9.- El rechazo a la violencia, incentivando una cultura del diálogo, la fraternidad, la paz y la justicia, recreando instituciones sólidas y transparentes.
- 10.- El fortalecimiento de los mecanismos democráticos en el marco de una ciudadanía ecológica que genere nuevos hábitos y estilos de vida sobrios.

John Jalany W